



CONCURSO INNOVA INPE 2019

BASES DEL CONCURSO INNOVA INPE 2019

**“BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN
EN EL INPE - 2019”**



CONCURSO INNOVA INPE 2019

BASES DEL CONCURSO DE BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN EN EL INPE - 2019

1. ¿QUÉ ES UNA BUENA PRÁCTICA EN GESTIÓN PÚBLICA?

Una Buena Práctica es una actividad o proceso que ha obtenido destacados resultados en la gestión de un órgano, unidad orgánica o dependencia del INPE en beneficio de la ciudadanía y/o población penitenciaria, y que puede ser replicada en otras del INPE para mejorar la efectividad, eficiencia e innovación de las mismas.

En ese sentido, en el presente año 2020 el Instituto Nacional Penitenciario mediante R.P. 328-2019-INPE/P ha priorizado la acción de modernización: **11.3 Identificar y reconocer propuestas de innovación pública**, la cual se implementará mediante el "Concurso de Buenas Prácticas de Gestión en el INPE" presentadas por los responsables de unidades orgánicas, órganos y dependencias del INPE, el cual permite identificar, reconocer y difundir estas experiencias exitosas para la mejora del servicio a la ciudadanía y/o población penitenciaria.

2. OBJETIVOS:

El Concurso de Buenas Prácticas de Gestión presentadas por los responsables de unidades orgánicas, órganos y dependencias del INPE, busca:

- Reconocer buenas prácticas de gestión implementadas que contribuyan o hayan contribuido de manera importante al logro de los objetivos institucionales.
- Difundir interna y externamente las experiencias exitosas como un ejemplo de buena gestión.
- Identificar, documentar y reconocer experiencias exitosas.
- Promover la innovación en la gestión institucional.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Los criterios para evaluar una iniciativa como "buena práctica", y sus puntajes serán los siguientes:

Criterios	Puntajes		
	Bajo	Medio	Alto
3.1 Bienestar de Población Penitenciaria La iniciativa presentada está orientada a mejorar la calidad de vida de la Población Penitenciaria.	1	5	10
3.2 Replicabilidad La iniciativa presentada puede ser replicada fácilmente por otros órganos, unidades orgánicas o dependencias del INPE.	1	5	10



CONCURSO INNOVA INPE 2019

3.3 Impacto La iniciativa presentada genera impactos positivos en los aspectos económicos, psicosociales, de gestión, ambiental, o de responsabilidad social en el INPE.	1	5	10
3.4 Trabajo en Equipo/Compromiso La iniciativa evidencia buenas prácticas de liderazgo, trabajo en equipo y/o compromiso del personal involucrado.	1	5	10
3.5 Creatividad La iniciativa presentada es innovadora.	1	5	10
3.6 Eficiencia La iniciativa muestra eficiencia en su ejecución, y evidencia los recursos ahorrados para la institución.	1	5	10
3.7 Sostenibilidad La iniciativa presentada incluye mecanismos que permiten su vigencia a mediano o largo plazo.	1	5	10

El puntaje a asignar por iniciativa, se realizará por suma simple de acuerdo a los criterios evaluados (Máximo Puntaje=70).

4. ORGANIZADORES, JURADO CALIFICADOR Y PARTICIPANTES:

- La organización del concurso estará a cargo de la Unidad de Organización y Métodos de la Sede Central del INPE.
- La calificación estará a cargo del Jurado Calificador integrado por los miembros del Consejo Nacional Penitenciario o quienes éstos designen.
- Podrán participar los Establecimientos Penitenciarios, Establecimientos de Medio Libre y las Sedes Regionales del INPE a nivel nacional.

5. CRONOGRAMA:

Las actividades en las que se organiza el concurso, se desarrollan en los plazos que siguen a continuación:

N°	ACTIVIDADES	INICIO	FIN
1	Publicación de bases	10 de enero	
2	Presentación de propuestas	13 de enero	05 de febrero
3	Revisión y calificación de propuestas	06 de febrero	10 de febrero
4	Publicación de ganadores	11 de febrero	
5	Ceremonia de reconocimiento	12 de febrero	



CONCURSO INNOVA INPE 2019

6. CONDICIONES DEL CONCURSO:

- Las iniciativas a presentarse al concurso corresponderán a las implementadas en el año fiscal 2019.
- La iniciativa presentada debe contener información objetiva, clara y verificable.
- El Jurado calificador podrá contrastar la información de la iniciativa presentada.
- No se consideraran como iniciativas de buenas prácticas, aquellas actividades programadas en el Plan Operativo Institucional 2019.
- Cualquier caso no previsto en las presentes bases se resolverá a criterio del Jurado Calificador y de los organizadores, según corresponda.

7. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

- Las propuestas se presentarán en formato digital, utilizando la "Ficha de Inscripción e Identificación de la Buena Práctica de Gestión INNOVA INPE 2019" (Anexo N° 01), dirigido a la Unidad de Organización y Métodos de la Sede Central del INPE, correo electrónico: ***concursoINNOVA2019@inpe.gob.pe*** y ***lacero@inpe.gob.pe***.
- Las consultas podrán realizarse a los teléfonos: (01) 680-4300 Anexo 3550 y 3513.

8. ETAPAS:

1era Etapa: Revisión y Calificación de propuestas

La revisión y calificación de propuestas constará de dos (2) fases:

- La primera fase estará a cargo de la Unidad de Organización y Métodos y tiene como finalidad revisar y validar las iniciativas presentadas.
- La segunda fase está orientada a elegir al ganador o ganadores del concurso. El jurado calificador encargado de elegir al ganador o ganadores del concurso, estará integrado por los miembros del Consejo Nacional Penitenciario o a quienes éstos designen.

2ra Etapa: Publicación de ganadores

- El Jurado Calificador dispondrá la publicación en la página web institucional, la relación de las buenas prácticas ganadoras.

3ra Etapa: Ceremonia de Reconocimiento

- El ganador y/o ganadores del presente concurso tendrán un reconocimiento por parte del Consejo Nacional Penitenciario, recomendando además que sus propuestas sean presentadas como candidatas al Premio "Buenas Prácticas en Gestión Pública", organizado por Ciudadanos al Día.





CONCURSO INNOVA INPE 2019

- La propuesta ganadora y aquellas que resultaron finalistas serán publicadas en el portal institucional del INPE.

ANEXOS:

ANEXO N° 01: Ficha de Inscripción e Identificación de la Buena Práctica de Gestión
INNOVA INPE 2019





CONCURSO INNOVA INPE 2019

ANEXO Nº 01
FICHA DE INSCRIPCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE BUENA PRÁCTICA

I. DATOS GENERALES:

- A. Nombre de la buena práctica:
- B. Órgano, Unidad Orgánica o dependencia en la que se implementó:
- C. Dirección:
- D. Lugar de implementación de la buena práctica:
 - a) Departamento:
 - b) Provincia:
 - c) Distrito:

II. DATOS DE RESPONSABLE DEL ÓRGANO, UNIDAD ORGÁNICA O DEPENDENCIA DONDE SE IMPLEMENTÓ LA BUENA PRÁCTICA

DNI	Nombres y Apellidos	Cargo en la entidad	Número de celular	Correo Electrónico



Nombres y Apellidos
(Firma del Responsable del Órgano, Unidad Orgánica o Dependencia donde se implementó la buena práctica)



CONCURSO INNOVA INPE 2019

III. DESARROLLO DE LA BUENA PRÁCTICA DE GESTIÓN

A continuación se invita a completar el siguiente formulario que nos permitirá conocer con mayor detalle la práctica que viene desarrollando.

01	Nombre de la buena práctica	
02	Describa la situación inicial y problema que busca resolver la buena práctica	
03	Indique los objetivos de la buena práctica	
04	Indique los principales resultados o impactos generados por la buena práctica	
05	Describa el público objetivo de la buena práctica (*)	
06	Resumen de la buena práctica (máximo 300 palabras)	
07	Describir la sostenibilidad de la buena práctica (**)	
08	Mencionar quienes participaron y apoyaron en la consecución de actividades (Colaboradores, Órganos, Unidades Orgánicas, u otras Entidades).	
09	Describa los equipos y recursos utilizados para implementar la buena práctica, y de ser el caso los recursos ahorrados a la institución luego de su implementación	
10	Comente las dificultades que se presentaron en el desarrollo de la buena práctica	

Notas:

(*) Indicar el número de personas beneficiadas de manera directa e indirecta.

(**) Estas pueden incluir el nivel y forma de involucramiento de actores internos, el desarrollo de liderazgos y capacidades, la formulación de normas e instrumentos de gestión, la asignación de presupuesto, entre otros.

IV. ANEXOS

- Anexo 1. Fotos de las actividades y equipo de trabajo (en buena resolución).
- Anexos adicionales.

